



Vivienda asequible en alquiler



GOTHAM POINT NORTH TOWER 463 UNIDADES RECIENTEMENTE CONSTRUIDAS EN 1-15 57TH AVENUE, LONG ISLAND CITY

Servicios: Vestíbulo atendido las 24 horas, servicios de conserjería personal, terraza en el piso 33**, salones para residentes**, gimnasio interior y exterior**, espacios para trabajo conjunto**, sala de juegos para niños, sala de paquetes, espacio para guardar bicicletas (**se aplicarán tasas adicionales)

Transporte público: NYC Ferry; LIRR; 7/G; Q103

No se abona la solicitud • No hay comisión por intermediario • Edificio libre de humo • Más información:
www.gothampointlottery.com

Este edificio se está construyendo gracias al Programa de ingresos medios mixtos (MIP) de la Corporación de Desarrollo de Vivienda de la ciudad de Nueva York y del Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (HPD) de la ciudad de Nueva York.

¿Quién puede solicitar estos departamentos?

Pueden postularse las personas o grupos familiares que cumplan los requisitos de ingresos y de tamaño de grupo familiar listados en la siguiente tabla. A los solicitantes calificados se les exigirá que cumplan otros criterios de selección. Los solicitantes que viven en la ciudad de Nueva York tienen prioridad general para acceder a los departamentos.

- Un porcentaje de las unidades está destinado a:
 - Solicitantes con movilidad reducida (5 %)
 - Solicitantes con discapacidades visuales/auditivas (2 %)
 - Mayores de 62 años (98 unidades)
- La preferencia por un porcentaje de las unidades está destinada para:
 - Residentes del Distrito Comunitario 2 de Queens (50 %)
 - Empleados municipales (5 %)

UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

Tamaño de la unidad	Alquiler mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño del grupo familiar ²	Ingreso anual del grupo familiar ³ Mínimo-Máximo ⁴
30 % Unidades de ingresos medios de la zona (AMI)				
0 HABITACIONES	\$397	15**	1	\$16,183 - \$28,020
			2	\$16,183 - \$32,040
1 HABITACIÓN	\$503	24**	1	\$20,126 - \$28,020
			2	\$20,126 - \$32,040
			3	\$20,126 - \$36,030
2 HABITACIONES	\$598	10	2	\$24,275 - \$32,040
			3	\$24,275 - \$36,030
			4	\$24,275 - \$40,020
			5	\$24,275 - \$43,230
			3	\$28,080 - \$36,030
3 HABITACIONES	\$683	2	4	\$28,080 - \$40,020
			5	\$28,080 - \$43,230
			6	\$28,080 - \$46,440
			7	\$28,080 - \$49,650
50 % Unidades de ingresos medios de la zona (AMI)				
0 HABITACIONES	\$738	1	1	\$27,875 - \$46,700
0 HABITACIONES	\$738	19**	2	\$27,875 - \$53,400
			1	\$27,875 - \$46,700
1 HABITACIÓN	\$930	23**	2	\$34,766 - \$46,700
			3	\$34,766 - \$60,050
			2	\$41,829 - \$53,400
2 HABITACIONES	\$1,110	21	3	\$41,829 - \$60,050
			4	\$41,829 - \$66,700
			5	\$41,829 - \$72,050
			3	\$48,343 - \$60,050
3 HABITACIONES	\$1,274	3	4	\$48,343 - \$66,700
			5	\$48,343 - \$72,050
			6	\$48,343 - \$77,400
			7	\$48,343 - \$82,750
80 % Unidades de ingresos medios de la zona (AMI)				
0 HABITACIONES	\$1,250	2	1	\$45,429 - \$74,720
0 HABITACIONES	\$1,250	8**	2	\$45,429 - \$85,440
			1	\$45,429 - \$74,720
1 HABITACIÓN	\$1,570	3	2	\$56,709 - \$74,720
			3	\$56,709 - \$85,440
			3	\$56,709 - \$96,080
1 HABITACIÓN	\$1,570	9**	1	\$56,709 - \$74,720
			2	\$56,709 - \$85,440
			3	\$56,709 - \$96,080
			2	\$68,160 - \$85,440
2 HABITACIONES	\$1,878	11	3	\$68,160 - \$96,080
			4	\$68,160 - \$106,720
			5	\$68,160 - \$115,280
			3	\$78,755 - \$96,080
			4	\$78,755 - \$106,720
3 HABITACIONES	\$2,161	2	5	\$78,755 - \$115,280
			6	\$78,755 - \$123,840
			7	\$78,755 - \$132,400

Tamaño de la unidad	Alquiler mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño del grupo familiar ²	Ingreso anual del grupo familiar ³ Mínimo-Máximo ⁴
125 % Unidades de ingresos medios de la zona (AMI)				
0 HABITACIONES	\$1,643	41	1	\$58,903 - \$116,750
			2	\$58,903 - \$133,500
1 HABITACIÓN	\$2,060	48	1	\$73,509 - \$116,750
			2	\$73,509 - \$133,500
			3	\$73,509 - \$150,125
2 HABITACIONES	\$2,467	43	2	\$88,355 - \$133,500
			3	\$88,355 - \$150,125
			4	\$88,355 - \$166,750
			5	\$88,355 - \$180,125
			3	\$102,069 - \$150,125
3 HABITACIONES	\$2,841	6	4	\$102,069 - \$166,750
			5	\$102,069 - \$180,125
			6	\$102,069 - \$193,500
			7	\$102,069 - \$206,875
165 % Unidades de ingresos medios de la zona				
0 HABITACIONES	\$2,070	50	1	\$73,543 - \$154,110
			2	\$73,543 - \$176,220
1 HABITACIÓN	\$2,593	60	1	\$91,783 - \$154,110
			2	\$91,783 - \$176,220
			3	\$91,783 - \$198,165
2 HABITACIONES	\$3,107	54	2	\$110,298 - \$176,220
			3	\$110,298 - \$198,165
			4	\$110,298 - \$220,110
			5	\$110,298 - \$237,765
			3	\$127,406 - \$198,165
3 HABITACIONES	\$3,580	8	4	\$127,406 - \$220,110
			5	\$127,406 - \$237,765
			6	\$127,406 - \$255,420
			7	\$127,406 - \$273,075

****Unidades destinadas para los solicitantes cuyas casas incluyen al menos una persona de 62 años o más en el momento de la solicitud.**

¹ El alquiler incluye el gas para cocinar.

² El tamaño del grupo familiar comprende a todas las personas que vivirán con usted, incluidos padres e hijos. Sujeto a criterios de ocupación.

³ Los ingresos del grupo familiar incluyen el salario, los pagos por hora, las propinas, el seguro social, la manutención infantil y otros ingresos. Las directrices de ingresos están sujetas a cambios.

⁴ Los ingresos mínimos listados pueden no aplicarse a los solicitantes con subsidios para el alquiler de la Sección 8 u otros subsidios para el alquiler que califiquen. También se aplican límites de activos.

¿Cómo se solicitan los departamentos?

Presente su solicitud por internet o por correo. Para presentar una solicitud por internet visite <https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb/>. Para hacer una solicitud por correo, envíe un sobre con tu dirección a: **GO HPS LLC, 56-27 2nd Street, Long Island City, NY 11101**. Envíe solo una solicitud por desarrollo. No presente solicitudes duplicadas. No presente una solicitud por internet y otra en papel. Se puede descalificar a los solicitantes que presenten más de una solicitud.

¿Cuál es plazo de entrega?

Las solicitudes deben estar selladas por el correo o deben enviarse por internet antes del **28 de septiembre de 2022**. Las solicitudes que se presenten después de esa fecha no se tendrán en cuenta.

¿Qué sucede una vez presentada la solicitud?

Después del plazo de entrega, se eligen las solicitudes para su revisión por sorteo. Si se elige la suya y parece estar calificado, lo invitarán a una cita de elegibilidad para continuar con el proceso y determinar si usted es elegible. Por lo general, las citas se programan de 2 a 10 meses después del plazo de entrega de la solicitud. Se le solicitará la presentación de documentos que acrediten el tamaño de su grupo familiar, la identidad de sus familiares y los ingresos del grupo familiar.

Gobernadora Kathy Hochul • Alcalde Eric Adams • Comisionado del HPD Adolfo Carrión Jr. • Presidente del HDC Eric Enderlin

